



SOS Racismo - Bizkaiko SOS Arrazakeria

COMUNICADO SOBRE LA ORDENANZA CONTRA LA PROSTITUCIÓN

Ante la previsión de que mañana se iniciará la tramitación de una ordenanza municipal contra la prostitución en la calle, SOS Racismo desea manifestar lo siguiente:

- Creemos que la prostitución ha de analizarse desde una óptica de derechos humanos. El centro de las políticas debe ser el bienestar de las mujeres y las respuestas sociales a su situación. **Nos desagrada que la prostitución sea tratada simplemente como un problema de orden público** que sólo se aborda ante quejas vecinales.
- Una ordenanza que sancione las conductas de las prostitutas **atenta** claramente **contra la igualdad de derechos**. Compartimos al cien por cien la postura de Askabide, asociación referente en la intervención con prostitutas, de que **hay que sancionar las conductas y no a los colectivos**. Como dice Askabide, ya existen ordenanzas por las que se pueden sancionar las conductas incívicas que causan molestias al vecindario, cuya existencia no negamos ni justificamos.
- Resulta grotesco que el Ayuntamiento de Bilbao intente convencernos de que la ordenanza solucionará la situación de marginalidad de las mujeres que ejercen la prostitución. En primer lugar, combatir la prostitución de calle **no hará desaparecer dicha actividad sino que sólo la ocultará**, de forma que se obstaculizará el acceso de personal sociosanitario a las prostitutas. En segundo lugar, ¿cómo se puede argumentar que aumentar las multas y la presión policial contra ellas va a mejorar su situación?
- Con la ordenanza, las mujeres que ejercen la prostitución en la calle quedarán aún más estigmatizadas socialmente. Se reforzará el marco normativo que **legitima las reacciones sexistas y racistas contra estas mujeres**, discriminadas múltiplemente por ejercer la prostitución, ser inmigrantes, pobres, muchas de ellas negras y sin papeles.
- Barcelona es un buen ejemplo del estrepitoso fracaso de ordenanzas contra la prostitución callejera. Y además ha sentado un peligroso precedente: el **uso de la Ley de Extranjería** contra las prostitutas, medida que incluso diversos portavoces políticos reclamaron. Es decir, como no se las puede detener por la actividad que ejercen (dado que la prostitución no es ilegal en el Estado español), se les abren órdenes de expulsión. Lejos de solucionar nada (más allá de pretender acallar a ciertos sectores), estas medidas siguen incrementando sus situaciones de exclusión social y explotación.

Por todo ello, **llamamos a la reflexión de las y los responsables políticos para que no apoyen la tramitación** de dicha ordenanza. Les emplazamos además a **que promuevan soluciones reales**, medidas sociales que permitan salir a las mujeres inmigradas de las situaciones de exclusión a las que le aboca una Ley de Extranjería injusta que afecta especialmente a la inmigración femenina.

Es esta **Ley uno de los principales agentes que alimentan hoy en día la prostitución**, dado que reduce las opciones laborales de las mujeres a los empleos más precarios, alienantes y sumergidos. No podemos sino considerar estéril y cínico todo discurso que diga querer atajar la realidad de la prostitución sin defender la igualdad de derechos que asiste a quienes la ejercen, y que sin embargo las instituciones tanto locales como estatales vulneran sistemáticamente.